

I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2025 - 2029



ÍNDICE

Introducción	01
Marco normativo	02
Fases metodológicas	03
¿Por qué un Plan Local de Infancia y Adolescencia?	05
Entorno Sociodemográfico	06
Un poco de historia	13
Situación geográfica	14
Espacios naturales	16
Demografía	17
Panorama sociodemográfico	18
Infraestructuras y equipamientos educativos	20
Absentismo escolar	20
Instalaciones públicas	22
Nuestra seña de identidad y principios rectores	23
Objetivos	27
Diagnóstico	32
Metodología	38
Actuaciones	42
Evaluación	44
	51



INTRODUCCIÓN

El I Plan Local de Infancia y Adolescencia que se presenta a continuación, supone un compromiso y ejecución continuado por parte de todo el ayuntamiento de Adra para conseguir el mejor bienestar de los niños, niñas y jóvenes de la localidad, y así responder, para garantizar sus derechos, durante el período 2025 - 2029.

El presente plan a desarrollar considera los cuatro principios rectores de la Convención de Derechos de la Infancia (no discriminación; interés superior del niño y la niña; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el derecho a la participación infantil).

Una de las tareas previas más importantes a la hora de elaborar este primer plan ha sido realizar un Diagnóstico social sobre Infancia y Adolescencia de Adra en el que han participado de manera directa la comunidad educativa, sanitarios, familias, entidades sociales y personal técnico municipal, dando además voz a los verdaderos protagonistas, las niñas, niños y adolescentes.

El municipio, a lo largo de varios años ha ido desarrollando y ofreciendo una mayor y mejor prestación de servicios a los niños, niñas y jóvenes. Asistimos, hoy más que nunca, a la idea de un municipio en el que sea lugar para el desarrollo de los intereses de estos, y a potenciar de manera participativa, la gestión y disfrute de los diferentes programas. Es por ello, que es necesario además situar a la infancia en la agenda política como una prioridad dentro de la Administración Local, facilitando entornos y medios necesarios para el

crecimiento en igualdad de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Así pues, creemos en que los niños, niñas y adolescentes deben estar en el centro de todos los ámbitos de la sociedad, sus propuestas y necesidades directas y principales: educación, salud, deporte, servicios sociales, deporte, infraestructuras...

Con este nuevo Plan se pone en valor todos los esfuerzos que se han ido desarrollando durante todo este tiempo por la Administración Local, sirviendo de nuevo para tomar impulso y seguir trabajando de manera transversal con todas las Áreas y Concejalías por y para los Derechos de la Infancia, con un grupo de Coordinación Interna formado por los Áreas de Juventud, Infancia, Educación, Salud, Feria y Fiestas, Bienestar Social, Policía Local, Mujer, Cultura, Parques y Jardines, Medio Ambiente, Vías y Obras.

MARCO NORMATIVO

Normativa Internacional

- Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, y, ratificada por el Estado Español el 30 de noviembre de 1990, entrando en vigor el 6 de enero de 1991.
- Resolución 40/33, de 29 de noviembre de 1985, reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, promulgadas el 6 de septiembre de 1985. Reglas de Beijing.
- Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961, sobre competencia de las autoridades y la Ley aplicable en materia de protección de menores. Ratificado por España el 29 de abril de 1987 (BOE núm. 199, de 20 de agosto 1987; recta. BOE núm. 267, de 7 de noviembre).
- Recomendación (81) 3, del Consejo de Europa, de 23 de enero de 1981, relativa a la acogida y la educación del niño desde su nacimiento hasta los ocho años.
- Carta Europea de los Derechos del Niño de 8 de julio de 1992.

Normativa Estatal

- Ley 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del menor, modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley 18/1999 de 18 de mayo, de modificación del artículo 9, apartado 5 del Código Civil.
- Ley 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- Ley Orgánica 1/ 2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Normativa Autonómica

- Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas en Andalucía.
- Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor.
- Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.
- Decreto 219/1985, que regula el Programa de Salud Infantil.
- Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se regula y establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles.
- Orden de 13 de abril de 1998, por la que se regulan las ayudas económicas familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales.
- Orden de 10 de Mayo de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a los municipios para la realización de programas de tratamiento a familias con menores
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Orden 10 octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales.
- Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección
- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.



FASES METODOLÓGICAS

Este análisis integral ayudará a fundamentar el plan, asegurando que sea relevante, efectivo y sostenible en el tiempo. Para implantar un plan de infancia y adolescencia, es necesaria la elaboración de un Informe que dé a conocer el estado del municipio desde el punto de vista de las vivencias de los niños, niñas y adolescentes y ser completado posteriormente con datos propios de la localidad a través del trabajo conjuntamente, desde una presentación del Plan Local al Equipo de Gobierno.

Es preciso por ello realizar un análisis exhaustivo que incluya aspectos clave:

Diagnóstico Situacional

- o Datos Demográficos: Recopilar información sobre la población infantil y adolescente, incluyendo edades, género, y distribución geográfica.
- o Necesidades y Problemas: Identificar necesidades específicas a través de encuestas, entrevistas y grupos focales con jóvenes, familias y profesionales.

Análisis de Recursos

- o Servicios Existentes: Evaluar los recursos disponibles en la localidad, como centros educativos, centros de salud, servicios públicos y actividades recreativas.
- o Capacidades Institucionales: Revisar la capacidad de las instituciones locales para implementar y sostener el plan.

Marco Normativo

- o Legislación Local y Nacional: Analizar las leyes y políticas que afectan a la infancia y adolescencia, así como los derechos de los menores.

Identificación de Actores Clave

o Interesados: Identificar a los actores involucrados (gobierno local, ONG, comunidades educativas, familias, jóvenes) y su papel en el plan.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

o Fortalezas: Recursos y capacidades que pueden ser aprovechados.

o Oportunidades: Factores externos que pueden facilitar la implementación.

o Debilidades: Limitaciones internas que deben ser superadas.

o Amenazas: Riesgos que podrían obstaculizar el éxito del plan.

Consulta y participación

o Reuniones: Realizar sesiones participativas con la comunidad para recabar opiniones y construir consenso.

Definición de objetivos

o Objetivos Específicos y Metas: Establecer metas claras y alcanzables basadas en el análisis previo.

Evaluación del impacto

o Indicadores de Éxito: Definir cómo se medirá el impacto del plan, estableciendo indicadores que permitan evaluar el progreso.

¿POR QUÉ UN PLAN LOCAL?

En las sociedades desarrolladas, se ha avanzado en la creación de espacios y mecanismos que permitan a los niños, niñas y adolescentes ser escuchados y participar en la toma de decisiones. Este progreso hacia la escucha activa y la participación de los jóvenes es fundamental para construir sociedades más inclusivas y equitativas, donde sus opiniones y necesidades sean valoradas y atendidas.



Algunos aspectos destacados de este proceso incluyen:

o Derechos Reconocidos: La Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU ha proporcionado un marco que promueve la participación activa de los menores en asuntos que les afectan.

o Consejos Juveniles: Muchas localidades han establecido consejos o comités juveniles donde los jóvenes pueden expresar sus opiniones y contribuir a la elaboración de políticas y programas.

o Espacios Educativos Inclusivos: Las escuelas están adoptando enfoques que fomentan la participación de los estudiantes en la gestión del centro educativo, permitiéndoles opinar sobre aspectos que afectan su aprendizaje y bienestar.

o Plataformas Digitales: Las tecnologías de la información y la comunicación han facilitado que los jóvenes se expresen y se organicen, creando redes sociales que amplifican sus voces.

o Investigación Participativa: Los proyectos de investigación a menudo incluyen la perspectiva de los jóvenes, permitiéndoles aportar información valiosa sobre sus necesidades y experiencias.

o Campañas de Concienciación: Las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales promueven campañas que dan voz a los jóvenes en temas como el cambio climático, la igualdad de género y los derechos humanos.

o Políticas Inclusivas: Los gobiernos están reconociendo la importancia de incluir la perspectiva juvenil en el desarrollo de políticas públicas, lo que se traduce en un mayor enfoque en sus necesidades y deseos.

Los ciudadanos, especialmente los niños y adolescentes, suelen demandar una serie de aspectos y actuaciones que sirvan para mejorar la calidad de vida del contexto en el que nos movemos en esta sociedad desarrollada, para lo que se necesita:

o Espacios Seguros y Recreativos: Solicitan la creación de áreas recreativas, parques y espacios seguros donde puedan jugar, socializar y participar en actividades al aire libre.

o Acceso a Educación de Calidad: Demandas sobre mejorar la calidad de la educación, con programas de apoyo escolar, tutorías y actividades extracurriculares que fomenten el aprendizaje y la creatividad.

o Programas de Salud y Bienestar: Interés en servicios de salud accesibles, que incluyan atención psicológica, nutrición y promoción de hábitos saludables.

o Oportunidades de Participación: Desean ser escuchados y tener voz en las decisiones que les afectan, participando en la planificación de actividades y políticas que les conciernen.

o Actividades Culturales y Recreativas: Solicitan una mayor oferta de actividades culturales, deportivas y artísticas que les permitan desarrollar sus habilidades e intereses.

o Prevención de la Violencia y el Acoso: Demandas para implementar programas de prevención de la violencia, el acoso escolar y otras situaciones de riesgo, promoviendo un ambiente seguro.

o Apoyo Familiar: Requieren recursos y apoyo para sus familias, que faciliten la crianza y el desarrollo integral de los menores.

o Conciencia sobre Derechos: Solicitan información y educación sobre sus derechos y cómo ejercerlos, asegurando que sean respetados.

o Transporte y Accesibilidad: Demandas relacionadas con el acceso a servicios, actividades y educación, a menudo mediante mejoras en el transporte público o en la infraestructura.

o Conciencia Ambiental: Interés en programas que promuevan la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, involucrándolos en acciones locales.

Escuchar estas demandas y necesidades es crucial para el diseño de un plan que realmente responda a las expectativas y realidades del municipio.

Es fundamental la creación de un Plan Local de Infancia y Adolescencia por las siguientes razones:

o Identificación de Necesidades: Permite identificar las necesidades específicas de niños y adolescentes del municipio, asegurando que se aborden de manera adecuada.

o Participación Ciudadana: Fomenta la participación de la comunidad, involucrando a padres, educadores y jóvenes en la toma de decisiones.

o Coordinación de Recursos: Ayuda a coordinar esfuerzos entre diferentes entidades (escuelas, servicios sociales, organizaciones) para ofrecer un enfoque integral en el bienestar infantil.

o Prevención de Problemas: Con un plan bien estructurado, se pueden prevenir problemas como el abandono escolar, la violencia y el abuso, creando entornos más seguros y saludables.

o Fomento del Desarrollo: Promueve el desarrollo integral de los jóvenes, incluyendo aspectos educativos, emocionales y sociales, contribuyendo a formar ciudadanos activos y responsables.

o Visión a Largo Plazo: Establece una hoja de ruta para el futuro, asegurando que las políticas y programas se alineen con las necesidades cambiantes de la población juvenil.

o Promoción de Derechos: Refuerza el compromiso con los derechos de la infancia y la adolescencia, asegurando que sus voces sean escuchadas y respetadas.

La implantación de un plan de infancia y adolescencia de este tipo puede transformar la calidad de vida en el municipio y garantizar un futuro mejor para sus niñas, niños y jóvenes lo que es recomendable por:

o Atención a Necesidades Específicas: Permite identificar y abordar las necesidades particulares de los niños y adolescentes de la comunidad, asegurando que se tomen en cuenta sus intereses y preocupaciones.

o Fortalecimiento de la Comunidad: Fomenta la participación activa de padres, educadores y jóvenes en la creación de un entorno que promueva el bienestar y el desarrollo integral.

o Prevención de Riesgos: Facilita la implementación de programas preventivos que aborden problemas como la violencia, el acoso escolar o la deserción escolar, contribuyendo a entornos más seguros.

o Coordinación de Recursos: Permite una mejor coordinación entre diferentes servicios y organizaciones, optimizando recursos y evitando duplicidades en las intervenciones.

o Fomento del Desarrollo Integral: Promueve un enfoque holístico en el desarrollo de los jóvenes, abarcando aspectos educativos, emocionales, sociales y de salud.

o Empoderamiento de Jóvenes: Ofrece a los jóvenes oportunidades para ser escuchados y participar activamente en la toma de decisiones que les afectan, fomentando su autonomía y liderazgo.

o Compromiso con los Derechos: Refuerza el compromiso de la localidad con los derechos de la infancia y la adolescencia, asegurando su protección y promoción en todos los ámbitos.

o Visión a Futuro: Establece una estrategia a largo plazo que contribuye a crear un entorno favorable para el crecimiento y desarrollo de las nuevas generaciones.

En resumen, un plan de infancia y adolescencia es una herramienta esencial para construir comunidades más inclusivas, seguras y resilientes, donde los jóvenes puedan prosperar.

Es importante escuchar la opinión de los niños y adolescentes ya que no solo es un derecho, sino que es fundamental para construir municipios más saludables y sostenibles por varias razones:

- Derechos Humanos: Los niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados, según la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto asegura que sus voces sean consideradas en decisiones que les afectan.

- **Desarrollo de Habilidades:** Al darles la oportunidad de expresar sus opiniones, se les ayuda a desarrollar habilidades de comunicación, pensamiento crítico y resolución de problemas.
- **Perspectivas Únicas:** Ellos aportan una perspectiva única sobre su entorno, que a menudo difiere de la de los adultos. Su visión puede revelar necesidades y preocupaciones que podrían pasarse por alto.
- **Empoderamiento:** Escucharles fomenta su sentido de autonomía y responsabilidad, empoderándolos para participar activamente en su comunidad.
- **Mejor Toma de Decisiones:** Las decisiones que se basan en las opiniones de los jóvenes tienden a ser más efectivas y relevantes, ya que reflejan sus verdaderas necesidades y deseos.
- **Prevención de Problemas:** Al abordar sus inquietudes y necesidades, se pueden prevenir problemas como la violencia, el acoso y la deserción escolar.
- **Fomento de la Inclusión:** Escuchar a los jóvenes contribuye a crear un entorno más inclusivo y equitativo, donde todos se sienten valorados y respetados.
- **Fortalecimiento de la Comunidad:** La participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones fortalece el tejido social y promueve una cultura de diálogo y colaboración.

Para una mayor calidad de participación activa de niñas, niños y adolescentes en el municipio es esencial la creación de un Consejo local de los mismos; ya que sería una herramienta valiosa para empoderar a los jóvenes, mejorar la toma de decisiones y construir un municipio más inclusivo y sostenible. Este Consejo Local sería importante como se ha mencionado anteriormente para la creación e implantación de este PLIA conjuntamente con una Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia, por diversas razones:

- Participación Activa:** Fomenta la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones que les afectan, dándoles un espacio para expresar sus opiniones y preocupaciones.
- Representación de Intereses:** Actúa como un canal para representar las necesidades y deseos de los jóvenes ante las autoridades locales, asegurando que sus voces sean escuchadas.
- Desarrollo de Habilidades:** Proporciona oportunidades para que los jóvenes desarrollen habilidades de liderazgo, comunicación y trabajo en equipo, preparándolos para futuros roles de responsabilidad.

- d) **Fomento de la Ciudadanía:** Promueve una cultura de ciudadanía activa, enseñando a los jóvenes la importancia de involucrarse en su comunidad y en la vida pública.
- e) **Identificación de Problemas:** Permite identificar y abordar problemas locales desde la perspectiva de los jóvenes, contribuyendo a la creación de soluciones más efectivas y relevantes.
- f) **Fortalecimiento del Vínculo Comunitario:** Ayuda a construir un sentido de comunidad y pertenencia, al conectar a los jóvenes con otros miembros de la localidad y con instituciones.
- g) **Generación de Ideas Innovadoras:** Los jóvenes suelen tener ideas frescas y creativas que pueden contribuir a mejorar la calidad de vida en la comunidad.
- a) **Conciencia sobre Derechos:** Fomenta la educación sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, ayudando a los jóvenes a reconocer y defender sus propios derechos.
- b) **Promoción de la Inclusión:** Al involucrar a diversos grupos de jóvenes, se promueve la inclusión y la diversidad, asegurando que todos se sientan valorados.
- c) **Feedback a Políticas Locales:** Proporciona retroalimentación sobre las políticas y programas existentes, ayudando a los responsables a ajustarlos según las necesidades reales de los jóvenes.

Por otro lado, la globalización plantea la necesidad de recuperación del entorno local, cuyos espacios de participación y decisión deben ser cada vez más próximos, potenciando el sentimiento de identidad y de pertenencia a la comunidad local (barrio, pueblo, ciudad) que es más intenso que el de Estado- Nación.

Dentro del desarrollo del PLIA, se puede promover la creación de un Consejo Local de Infancia y una Comisión Municipal; ambos órganos pueden colaborar estrechamente, ya que el Consejo Local puede asesorar y dar recomendaciones a la Comisión Municipal, mientras que la Comisión Municipal puede tomar decisiones y llevar a cabo las propuestas derivadas del Consejo. Juntos, pueden trabajar de forma más integral para desarrollar un plan de infancia y adolescencia a nivel local.

Éstos dos órganos que pueden desempeñar un papel importante en la implementación y seguimiento de políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia en el ámbito local. A continuación se detalla qué son y cuál es su función:

Consejo Local de Infancia y Adolescencia

El Consejo Local de Infancia es un órgano de participación que agrupa a representantes de diferentes sectores de la comunidad (instituciones, organizaciones, servicios sociales, y en algunos casos, niños y adolescentes) para trabajar en conjunto en la mejora de las condiciones de vida y bienestar de los menores en una determinada área local.



Funciones del Consejo Local de Infancia:

- Participación y consulta: Permite la participación de los niños, niñas y adolescentes (a través de representantes o de manera directa) en la toma de decisiones que les afectan, garantizando que sus opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta.
- Elaboración de políticas: Colabora en la elaboración y seguimiento de planes, programas y políticas locales relacionadas con la infancia y la adolescencia.
- Monitoreo y evaluación: Realiza un seguimiento de la implementación de políticas y acciones para garantizar que se cumplan los objetivos propuestos en beneficio de la infancia.
- Sensibilización: Fomenta la sensibilización y promoción de los derechos de la infancia a nivel local.
- Asesoramiento y propuestas: Ofrece asesoramiento al gobierno local sobre la mejora de las políticas públicas para la infancia y puede proponer nuevas iniciativas o reformas.

Consejo Local de Infancia y Adolescencia

Una Comisión Municipal es un órgano dentro del gobierno local (como el Ayuntamiento) que se encarga de estudiar, debatir y hacer recomendaciones sobre determinados temas o áreas de actuación. En el caso de la infancia y adolescencia, una Comisión Municipal de Infancia puede ser un espacio específico dentro del municipio que se centra en diseñar, implementar y evaluar políticas relacionadas con los menores.

Funciones de la Comisión Municipal:

- **Elaboración de estrategias:** Desarrolla y coordina estrategias y planes de acción enfocados en la infancia y adolescencia.
- **Asesoramiento al Ayuntamiento:** Brinda recomendaciones al gobierno local sobre políticas, recursos y necesidades en relación a la infancia y adolescencia.
- **Gestión de recursos:** Se encarga de gestionar y distribuir los recursos destinados a programas de bienestar infantil y juvenil.
- **Evaluación de políticas públicas:** Evalúa el impacto de las políticas locales relacionadas con la infancia y hace ajustes o propuestas de mejora.
- **Coordinación interinstitucional:** Facilita la coordinación entre diferentes actores del municipio, como servicios sociales, escuelas, ONGs, y otros, para garantizar la implementación efectiva de las políticas de infancia.

Relación entre ambos

- El Consejo Local de Infancia es generalmente un espacio más participativo, que involucra tanto a autoridades como a representantes de la sociedad civil, y en especial, a los propios niños/as y adolescentes.
- La Comisión Municipal es más técnica y administrativa, estando formada por concejales y personal del Ayuntamiento, y tiene un enfoque de gestión y toma de decisiones.

ENTORNO SOCIODEMOGRÁFICO

Desarrollamos este punto del presente PLIA para realizar un diagnóstico poblacional siguiendo:

- Contexto Específico: Cada localidad tiene características únicas, como su cultura, economía, infraestructura y dinámicas sociales. Comprender el entorno permite diseñar un plan que responda a las necesidades específicas de los niños y adolescentes en esa comunidad.
- Identificación de Recursos: Analizar la localidad ayuda a identificar los recursos disponibles, como escuelas, centros de salud, instalaciones recreativas y programas comunitarios, que pueden ser utilizados para beneficiar a los jóvenes.
- Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad en el proceso asegura que se escuchen diferentes perspectivas y se fomente el apoyo local, lo que aumenta la efectividad del plan.
- Detección de Problemas Locales: Cada localidad puede enfrentar desafíos específicos, como el acoso escolar, la violencia o la falta de actividades recreativas. Un análisis del entorno ayuda a identificar estos problemas y desarrollar estrategias adecuadas.
- Colaboración Interinstitucional: Entender el contexto local facilita la coordinación entre diferentes actores, como escuelas, servicios sociales y organizaciones no gubernamentales, para trabajar juntos hacia objetivos comunes.
- Adaptación de Políticas: Un enfoque local permite adaptar las políticas y programas a las realidades y necesidades del lugar, asegurando que sean relevantes y eficaces.
- Evaluación de Impacto: Definir el entorno y la localidad proporciona una base para medir el impacto de las iniciativas implementadas, evaluando cómo afectan a la comunidad en su conjunto.
- Fomento de la Identidad Local: Promover la cultura y los valores locales puede fortalecer la identidad de los jóvenes, ayudándoles a sentirse más conectados con su comunidad.

Un poco de Historia

Adra es un municipio y localidad española de la provincia de Almería, en la comunidad autónoma de Andalucía, situado en la comarca del Poniente Almeriense, a 53 km de la capital provincial. Fundada como colonia fenicia, se trata de una de las ciudades más antiguas de la provincia de Almería y una de las ciudades más antiguas de España.

Sus orígenes son de fundación colonia fenicia, según Estrabón fue un importante puerto comercial durante los siglos VIII y VII a.C., entrando en decadencia hacia el siglo VI a.C.

Durante la Edad Media, Abdera se encuentra en la provincia de la Bética. En el poniente de Almería, Berja, Dalías y Adra fueron unas de las primeras regiones ocupadas por los árabes, que introdujeron mejoras en usos agrícolas y sistemas de regadío. La región constituye la salida al Mediterráneo y la cercanía al norte de África. Los principales intereses económicos serán la agricultura, la pesca, las salinas y el comercio.

Asimismo, en la Edad Moderna, Adra fue puerto base de las tropas castellanas que acabaron con la rebelión de los moriscos en Las Alpujarras, en la que participaron los capitanes que vencieron en la batalla de Lepanto.

En el siglo XVII Adra sufrió el asalto a Adra por parte de los piratas berberiscos, que reactivó el terror a los piratas en toda la frontera costera del Reino de Granada. Durante el siglo XVII, en la vega del río Adra, el cultivo principal de las tierras regables era el de la caña de azúcar.

En la siglo XIX (Edad Contemporánea), Adra se convierte en una ciudad industrializada. El azúcar se convierte en un cultivo muy rentable y en Adra llega a haber varias fábricas azucareras. En 1922 la fábrica de azúcar Santa Isabel sería convertida en la Fábrica de Conservas Santa Isabel para verdura en conserva y más tarde conservas de pescado, especialmente la melva canutera, de la que actualmente se conserva la chimenea. De 1930 data la primera fase del puerto de Adra, para su flota pesquera y comercio de los productos mineros y agrícolas de La Alpujarra. La pesca siempre ha sido abundante, especialmente en sardinas, boquerones, doradas y lubinas –en los últimos tiempos criadas en granjas marinas–, atún, bonito y melva canutera, alcanzándose gran prestigio con su industria conservera desde los años treinta. En diciembre de 1938, durante la guerra civil, se produce un bombardeo en Adra. De esta época se conservan los refugios antiaéreos de la Plaza Vieja y la Torre de los Perdigones.

Está integrado en la comarca del poniente Almeriense, se sitúa a 55 kilómetros de la capital provincial. El término municipal está atravesado por la autovía A-7, la carretera nacional N-340.

A nivel general cabe distinguir dos grandes unidades geográficas, integradoras de aspectos diferenciales naturales, paisajísticas y sociales. La zona montañosa corresponde al macizo costero de la Sierra de la Contraviesa, que en esta zona recibe el nombre de la Sierra del Calar, y alcanza los 976 metros de altitud (Las Cabañuelas). La zona del valle, donde se centra la vega del río Adra, y la zona más oriental forman parte de la Baja Alpujarra. Debido a esto, la orografía de Adra se caracteriza por la existencia de lomas y barrancos que se inician a nivel del mar en el vértice sureste del término y van aumentando su altitud hacia el norte y el oeste. La costa del territorio se extiende durante 13 kilómetros, por lo que cuenta con numerosas playas y en la zona más oriental cuenta con una serie de albuferas en el delta del río Adra, que constituyen la Reserva Natural de la Albufera de Adra.

Espacios naturales

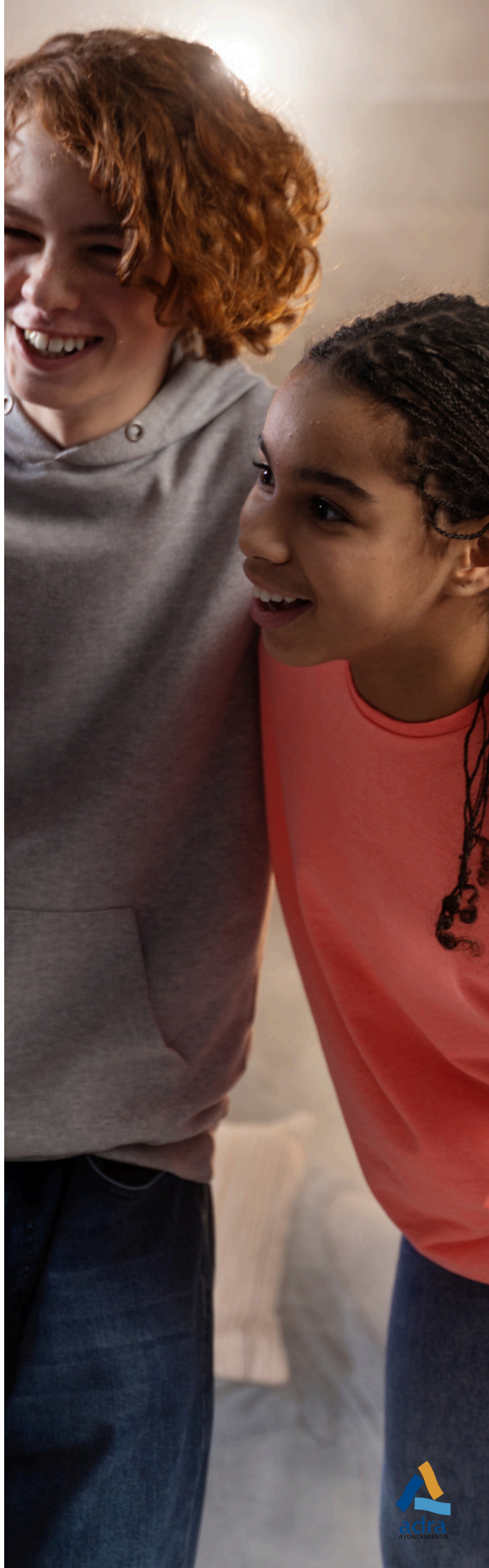
La Albufera de Adra: Se trata de un Espacio Natural Protegido que comprende las albuferas Honda y Nueva y el perímetro de vegetación hidrófila del entorno. Ambas albuferas quedan rodeadas por una Zona Periférica de Protección. En el año 1997 fue declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC) y desde el año 2001 se declaró Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Río Adra: es un cauce que presenta un curso permanente de agua durante todo el año, nace en Sierra Nevada y durante 50 kilómetros se alimenta de las aguas de los ríos Grande y Chico. En diciembre del año 2000 fue designado Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Vega de Adra: es recogida en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Almería (PEPMFPA) como Espacio Agrícola Singular, con la finalidad de excluir a esta vega tradicional de aquellas actividades o procesos que pudiera deteriorarla. Otros espacios de interés ambiental y territorial:

- Riberas de los ríos Chico y Grande.
- Ramblas de Guaínos y La Alcazaba.
- La Albufera Grande.

La costa: cuenta aproximadamente con 20 kilómetros de costa de 19 metros de anchura media dividida en unos ocho tramos, que se extiende desde las escolleras de La Habana (a levante) junto a la desembocadura del río, hasta la playa de La Juana (a poniente) en el límite con el municipio granadino de Albuñol.



Zonas verdes del municipio

Vias pecuarias	Espacios de Interés Ambiental y Territorial
Vereda de Almería	Rambla de Guainos
Cordel de Adra a Sierra Nevada	Rambla de La Alcazaba
Colada de Adra	La Fuente de la Parrona
Colada de Potriles	Artales
Sendero de Bolaños al Calar.PR-A-340.	Sendero Estrechura de Guainos- Ermita la Sierra. PR-A-341
Colada de Cairos	Formaciones de Matorral Sierra de Gádor
Colada de Albuñol	Sendero azul
Espacios Litorales	Parque Comarcal de Adra
Itinerario de Interés Ecológico y Recreativo	Zonas verdes públicas locales



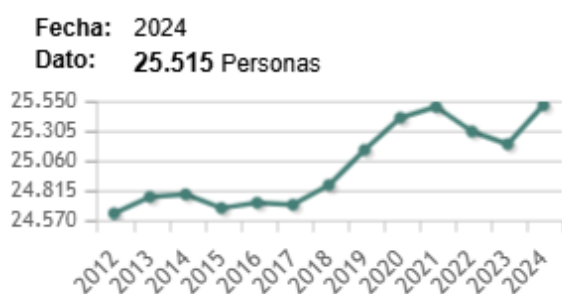
Demografía

En la actualidad, según datos recogidos del INE encuentran empadronadas en Adra 25.515 habitantes, de los cuáles por diferencia de sexo se encuentran:

- Hombres: 13.049
- Mujer: 12.446

Y donde vemos un crecimiento paulatino de la población:

Adra. Total. Total habitantes. Personas. 



Los datos desprendidos de 0 a 18 años se distribuyen en:

	H	M
0	150	122
1	137	129
2	154	114
3	150	128
4	137	120
5	154	153

	H	M
6	156	158
7	143	134
8	151	152
9	140	115
10	144	132
11	147	144
12	136	152
13	146	145
14	148	127
15	145	122
16	150	126
17	139	135
18	143	140
Total	2.737	2.547



Panorama Sociodemográfico

La población autóctona en lo que se refiere a menores de 18 años de edad representa el 86% del total, con 4.482 personas, de las que 2.336 son hombres y 2.146 mujeres, por lo que el género masculino supera moderadamente en número a la población femenina. La dinámica en lo que concierne a la población de origen extranjero, que representa el 12% de la población total del municipio, con un total de 802 personas, de las que 401 son hombres y 401 mujeres. En cuanto a la población de origen extranjero, en la actualidad son siete los países de procedencia que concentran mayor número de población en el municipio, encabezando Marruecos el ranking de población de origen inmigrante empadronada en Adra, seguido de Rumanía, Ucrania y Senegal; ya distanciado, de Rusia, Colombia y Perú.

Infraestructuras educativas

Centros Educación Infantil
Escuela Infantil Mar Azul
Escuela Infantil Virgen de la Vega
Escuela Infantil Mundo Mágico
Escuela Infantil Chispas
Escuela Infantil Había una Vez
Escuela Infantil La Casita de Fresa
Escuela Infantil Mi Primer Cole
Escuela Infantil Entre Nubes

Centros de Educación Primaria

CEIP San Nicolás

CEIP Pedro de Mena

CEIP Abdera

CEIP San Fernando

CEIP Mare Nostrum

CEIP Nueva Andalucía (La Curva)

CEIP Fuente Santilla (El Puente del Río)

CPR Alboraida (La Alquería)

Centros de Educación Secundaria

IES Virgen del Mar

IES Gaviota

IES Abdera

Centros de Educación para Adultos

CEPER Mediterraneo

Absentismo escolar

En el contexto de un Plan Local de Infancia y Adolescencia, es fundamental abordar el problema del absentismo escolar como un desafío clave para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de los niños y adolescentes de la comunidad. El absentismo escolar no solo refleja una problemática educativa, sino que también está vinculado a factores sociales, familiares y emocionales que afectan la participación activa de los jóvenes en su proceso de aprendizaje. La falta de asistencia regular a la escuela puede tener consecuencias negativas en el rendimiento académico, la integración social y el futuro de los estudiantes. Por ello, es imprescindible diseñar e implementar estrategias específicas que promuevan la inclusión educativa, el apoyo a las familias y la identificación temprana de factores de riesgo que contribuyan al absentismo, con el objetivo de garantizar que todos los niños/as y adolescentes puedan acceder a una educación de calidad, favoreciendo su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad.

Del programa de Absentismo Escolar desarrollado en nuestro municipio a través del área de Servicios Sociales se desprenden los siguientes datos:

CURSO	NIÑO	NIÑA
2020/2021	43	33
2021/2022	30	31
2022/2023	11	10
2023/2024	17	9
TOTAL	101	83

Instalaciones Culturales, Sociales, Deportivas y Administrativas

Culturales:

- Anfiteatro de "El Pago del Lugar": realizan actuaciones para niños/as y adolescentes durante todo el año en fechas señaladas, también en el "The Juergas Rock Festival".
- Auditorio Ciudad de Adra: Edificio polivalente que acoge talleres, exposiciones y un espacio escénico para 790 butacas. Tiene aforo de 595 patio de butacas y 195 anfiteatro, hacen un total de 790 butacas, además tiene tres palcos. Dispone de las últimas técnicas en cuanto a iluminación y sonido. Esto, unido a su gran capacidad, lo convierte en el cuarto espacio escénico de la provincia de Almería. El auditorio cuenta igualmente con cuatro seminarios de gran capacidad, donde se organizan e imparten cursos y talleres, y dos grandes espacios expositivos, que lo convierte en un importante foco de difusión cultural. El ayuntamiento de Adra edita trimestralmente una guía de actividades, entre las que destacan: teatro, cine, exposiciones, conferencias, seminarios, cursos, etc. Igualmente, las nuevas tendencias creativas, artísticas, escénicas, musicales, etc., reciben apoyo municipal.
- Museos: Museo de Adra, Molino del Lugar y Centro de Interpretación de la Pesca.

El Museo de Adra cuenta con tres salas expositivas, que muestran el legado cultural del mundo fenicio, púnico y romano, harán posible que el binomio "educación y entretenimiento" se haga realidad. Además, se viene desarrollando en sus salas exposiciones temporales de gran prestigio.

El Centro de Interpretación de la Agricultura "El Molino del Lugar" alberga una sección etnográfica, así como las del ciclo del cereal y de oficios. El molino funcionó en su origen para moler trigo en abundancia, y antes de su cierre en la década de los 70 del pasado siglo funcionó con energía eléctrica y molía maíz. Su ubicación inicial se localiza en el pie del Cerro de Montecristo en 1752. En su huerto-jardín crecen algarrobos, con cuya madera se fabricaban varias piezas del molino, los tropicales "plátanos del país" y cañas de azúcar, cuyo cultivo llegó a ser el más importante de la Vega de Adra.

El centro de Interpretación de la Pesca: hace un recorrido en sus diversas salas por la tradición marinera con la que cuenta la localidad abderitana desde sus orígenes. En el centro se encuentra el punto de información turístico de la ciudad de Adra; y en su sala se exponen ponencias y charlas de la Escuela de Familia para los usuarios que deseen participar.

- Torre de los Perdigones: La Torre de los Perdigones es uno de los principales monumentos de Adra, un emblema del municipio que perteneció a la antigua fundación de San Andrés. La fábrica estaba dedicada de pleno a la fabricación de perdigones. Fue construida en 1822 por la Casa Rein y Cia, quienes la edificaron con 45 metros de altura y unos 7,5 metros de diámetro. Esta torre es un icono turístico para Adra y la más antigua de la comarca del Poniente.

Juveniles.

- Oficina de Información Juvenil. Ubicada en el Centro de Servicios Sociales. A él se pueden dirigir todos los jóvenes de nuestro municipio y alrededores que deseen buscar información sobre formación, cursos, becas, concursos, talleres, actividades, ocio y tiempo libre, campamentos de verano, así como la tramitación de la adquisición del carnet joven.

Ocio.

- Escuela municipal de danza. Edificio Mercado de abastos.
- Escuela municipal de música. Auditorio Ortiz de Villajos.
- Escuela municipal de teatro. Auditorio Ciudad de Adra

Medios de comunicación y tics.

- Radio Municipal.
- Redes Sociales: Instagram, Facebook, Canal YouTube Adra, Twitter.
- Prensa: Adra Ideal, Adra Información.
- Sala TIC

Espacios Naturales:

- Sendero Estrechura de Guainos- Ermita la Sierra. PR-A-341.
- Sendero de Bolaños al Calar. PR-A-340.
- Sendero azul.

Instalaciones Deportivas:

- Campo de Fútbol "La Curva".
- Cross Rider del Parque Europa.
- Campos de Petanca.
- Circuito de Mantenimiento de Poniente.
- Pabellón Municipal de Deportes.
- Piscina municipal.
- Polideportivo Miramar: Pista Cubierta Miramar; Pista Descubierta.
- Dos pistas de pádel.
- Campo de fútbol de césped.
- Pista Polideportiva "La Curva".
- Pista Polideportiva "Rodrigo de Triana".
- Pista Polideportiva Pago del Lugar.
- Pistas Polideportivas paseo de Levante.
- Campo Club Marrajos Rugby.

A continuación, se desglosan por deportes los alumnos pertenecientes a cada una de ellas, originariamente de la localidad y de origen inmigrante, todos ellos menores de 16 años; que son los que pueden acceder a las disciplinas ofertadas por el Ayuntamiento de la localidad.

DEPORTE	AUTÓCTONOS	INMIGRANTES
Fútbol (CFAdra)	337	30
Fútbol (CDTrafalgar)	265	42
Baloncesto	171	15
Rugby	71	6
Karate	70	13
Gimnasia Ritm.	66	15
Bádminton	46	1
Ajedrez	41	6
Natación	36	4
Triatlón	33	2
Judo	30	3
Patinaje	20	5
Total	1.186	142

Bibliotecas

- Biblioteca de La Curva
- Biblioteca de El Puente del Río
- Biblioteca Municipal de Adra

La Biblioteca Municipal como instalación clave de la localidad es fundamental para promover el acceso al conocimiento, la cultura y el desarrollo personal de los niños y adolescentes. Las bibliotecas no solo son espacios de lectura, sino también centros de aprendizaje, creatividad y desarrollo social. Proporcionan un entorno accesible y seguro donde los jóvenes pueden explorar nuevas ideas, mejorar sus habilidades académicas, y fomentar su autonomía intelectual.

Además, las bibliotecas ofrecen recursos que pueden complementar la educación escolar, ayudando a los estudiantes a desarrollar competencias lingüísticas, cognitivas y digitales. Son un punto de encuentro social donde los jóvenes pueden participar en actividades extracurriculares, talleres y eventos culturales que enriquecen su formación y favorecen su integración en la comunidad. De este modo, incluir una biblioteca en el Plan Local de Infancia y Adolescencia refuerza el acceso equitativo a oportunidades educativas y culturales, contribuyendo al desarrollo integral de los menores y a la creación de un entorno más inclusivo y participativo.

Las actividades culturales realizadas en la biblioteca para niños/as y adolescentes son fundamentales porque fomentan la creatividad, el pensamiento crítico y el interés por la cultura y el arte. Estas actividades proporcionan un espacio de aprendizaje fuera del aula, donde los jóvenes pueden explorar nuevas formas de expresión, desarrollar habilidades sociales y emocionales, y fortalecer su identidad.

Además, contribuyen a la inclusión social, ofreciendo a todos los niños y adolescentes, independientemente de su contexto, la oportunidad de participar en experiencias que enriquecen su desarrollo integral y promueven su participación activa.

Nuestra Biblioteca Municipal ofrece las siguientes actividades por orden de prioridad por parte de los usuarios:

1. Los Centros de Interés (exposiciones inauguradas en el mes) relacionadas con temas de guía (como días internacionales de violencia de género, colectivo LGTBI, alimentación saludable, educar en resiliencia, buen uso de las tecnologías, día mundial de los derechos del niño/a) para categorías juveniles o adultos.
2. Las visitas colectivas guiadas (se invita a los C.E.I.P. de la localidad en concreto a los 3º de Educación Primaria; aunque suelen reservar visitas las guarderías municipales y en ocasiones I.E.S.).

3. Talleres de Inteligencia Emocional a través de la lectura son gratuitos e impartidos por una psicóloga infantil-juvenil y de familia. Se realizan dos grupos con plazas limitadas de 15 niños/as en cada sesión: un grupo son los participantes de entre 5 a 10 años y deben asistir acompañados de un adulto (preferentemente padre/madre), el otro grupo de más de 10 años pueden asistir solos; la temática de cada taller (utilizando como base un libro de texto) se relaciona con temas como técnicas de estudio, ¿Cómo funciona nuestro cerebro?, como prevenir el bullying en las aulas, la educación sexual, etc.

4. Cuentacuentos (objetivo fomentar el amor por la lectura, la imaginación y creatividad).

5. Presentación de libros y encuentros con autor (evento que presenta el autor su obra en público dando a conocer el libro, el tema y el proceso creativo que inspiran su escritura).

Además de estas actividades, citamos otras organizadas por la biblioteca serían: club de lectura, cursos y talleres inaugurados en el mes, jornadas y conferencias, otras actividades (concursos, proyecciones, audiciones, representaciones teatrales, etc.).

Todas estas instalaciones son de uso y disfrute tanto de los ciudadanos/as de la localidad y visitantes; en especial para utilizarlos de manera temporal o ilimitada los niños/as y adolescentes del municipio de Adra.

NUESTRA SEÑA DE IDENTIDAD

Este Plan se estructura sobre tres ejes básicos a los cuales denominamos “Las tres P”: Prevenir – Proteger – Progresar.

Para ello, a partir de estos ejes y garantizando los Derechos fundamentales de la Infancia, este Plan debe profundizar en las líneas de trabajo que se van a enmarcar desde el Equipo de Gobierno para asegurar y mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes adraitanos, respetando y haciendo valer sus derechos conforme a los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas: “Derecho a ser niño/a. Derecho a ser escuchado/a. Derecho a ser valorado/a, respetado/a y a ser tratado/a justamente. Derecho a servicios esenciales. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios”.



Este plan se inspira en los siguientes principios básicos utilizando como referencia la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía (Ley 4/2021, de 27 de julio):

1. Interés superior del menor como base de cualquier actuación pública.
2. Valor social de la infancia cuyo protagonismo, creatividad y posicionamiento activo enriquecen la vida colectiva.
3. Participación infantil y adolescente activa, real y estable para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática.
4. Fomento de valores como la tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad y, en general, los principios democráticos de convivencia e interculturalidad en niños, niñas y adolescentes y sus familias.
5. Equidad, desarrollando políticas inclusivas que posibiliten que todas las niñas, niños y adolescentes se desarrollen en condiciones de igualdad, poniendo el foco en los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.
6. Intergeneracionalidad que aporten experiencias a mayores y menores propiciando el aprendizaje conjunto y enriquecimiento mutuo.

7. Promoción, prevención protección y apoyo a la familia para que estas puedan asumir plenamente sus responsabilidades como medio natural para el adecuado crecimiento y bienestar de NNYA (Niños, Niñas y Adolescentes, en adelante).

8. Prevención y protección integral contra cualquier forma de violencia, promoviendo que todos ámbitos sean entornos seguros para NNYA.

9. Garantías procedimentales, mediante la toma de decisiones eficaces y ágiles en lo que afecte a NNYA.

10. Integración de las perspectivas sociales como las de género, interculturalidad, principios de normalización, accesibilidad universal y transversalidad de las políticas en materia de diversidad funcional.

Pero, además, el Excelentísimo Ayuntamiento de Adra, además de los principios inspiradores del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020, se encuentra sustentado también en los siguientes principios rectores:

o Transversalidad.

Desarrollar políticas integrales que consideran la experiencia vital de NNYA como una realidad única, supone superar la fragmentación y sectorialización de los programas y servicios públicos dirigidos a las personas menores de edad y sus familias.

o Coordinación.

Tanto intra como intermunicipal con todos los estamentos que intervienen con los NNYA del municipio.

o Sensibilización social hacia la infancia y adolescencia dándoles protagonismo como colectivo.

o Atención a las nuevas necesidades y realidades.

Cambios en estructuras familiares, procesos migratorios, impacto de las tecnologías...

o Gestión eficaz de los recursos.

Con una planificación integral basada en resultados y adecuada a las necesidades de NNYA.

o Flexibilidad.

Atendiendo a las necesidades de NNYA y sus familias en una realidad social y entorno en continua transformación.

Periodo y área de aplicación

El I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Adra tendrá una aplicación de cuatro años comprendida desde el año 2025 hasta el 2029 por parte del Ayuntamiento de Adra, a través del área de Servicios Sociales.

Los Servicios Sociales tienen como misión garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el bienestar de todos los grupos vulnerables, incluyendo a los menores, y es en este contexto donde se deben desarrollar políticas públicas que promuevan su desarrollo integral. Están encargadas de coordinar y gestionar recursos y programas destinados a prevenir y abordar situaciones de riesgo, proteger los derechos de los menores y fomentar su participación activa en la sociedad. El diseño de un plan que promueva la atención y la protección de la infancia y la adolescencia requiere de un enfoque multidisciplinar, que integre no solo los aspectos educativos, sino también los sociales, familiares y emocionales. Los Servicios Sociales son el puente que conecta los diferentes recursos de la comunidad (educativos, sanitarios, culturales, etc.) y asegura su disponibilidad y accesibilidad para las familias y los menores.

De esta forma, el Ayuntamiento de Adra tiene la capacidad de gestionar de manera coordinada las intervenciones necesarias para abordar las problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia, garantizando un enfoque integral, inclusivo y adaptado a las necesidades específicas de estos grupos.

Destinatarios

Las actuaciones recogidas en el presente documento se dirigen de manera directa al conjunto menores de 18 años que residen en el municipio de Adra, de acuerdo con el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño.

Las intervenciones planificadas afectan además a las familias responsables del cuidado y educación de los NNyA; entidad es tanto públicas como privadas que dirigen sus acciones al bienestar de la infancia y la adolescencia y a la ciudadanía en general.

La concepción de los NNyA como sujetos de pleno derecho y su papel activo en la vida del municipio implica a su vez una serie de responsabilidades. Así queda recogido en la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía con indicación de que las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a la edad, madurez y capacidades, deberán asumir y cumplir los deberes, obligaciones y responsabilidades inherentes al ejercicio de los derechos que tienen reconocidos, mostrando un comportamiento basado en los principios de tolerancia, igualdad, solidaridad, respeto mutuo, libertad y pluralismo.

Así mismo las niñas, niños y adolescentes tienen deberes relativos al ámbito familiar, educativo y social como son el respetar a sus padres, madres, personas tutoras, hermanos y hermanas; colaborar con el cuidado del hogar con independencia de su sexo; respetar las normas de convivencia de los centros educativos; respetar la dignidad, integridad e intimidad de las personas con las que se relacionan; el deber de colaborar en la protección de sus iguales frente a cualquier forma de violencia; y el deber de cuidar y hacer buen uso de los recursos y equipamientos de su entorno.

Asociaciones municipales

Las asociaciones se implican en el Plan Local de Infancia y Adolescencia porque juegan un papel clave en el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad. Estas organizaciones, ya sean de carácter social, educativo, cultural o deportivo, tienen un profundo conocimiento de las necesidades locales y pueden ofrecer recursos y servicios complementarios que son fundamentales para abordar las diversas problemáticas que afectan a los menores. Su implicación en el plan asegura una respuesta integral y coordinada que abarque todos los aspectos del desarrollo de la infancia y adolescencia. Además, las asociaciones suelen tener una estructura flexible y cercana a la comunidad, lo que les permite identificar rápidamente las necesidades y los riesgos que pueden afectara los jóvenes. Pueden contribuir con programas de prevención, apoyo familiar, actividades extracurriculares, asesoramiento, y espacios de ocio y recreación que fomenten la participación y el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y académicas.

La colaboración de las asociaciones también fortalece la red de apoyo en torno a la infancia y la adolescencia, asegurando que los servicios y recursos disponibles sean más accesibles y diversos. Al estar en contacto directo con las realidades locales, las asociaciones ayudan a diseñar un Plan Local que sea relevante y efectivo, adaptado a las particularidades y desafíos de la comunidad. Su implicación también fomenta la participación activa de la sociedad civil, promoviendo un enfoque más inclusivo y solidario en la atención a los menores.

En el municipio de Adra operan diferentes asociaciones, entre las que encontramos, distintos agentes sociales:

ASOCIACIONES CULTURALES:

- Asociación cultural Adrastea
- Asociación cultural “Acerobo”
- Asociación cultural “adra baila”.
- Asociación cultural “Alquería Viva”
- Asociación cultural y de mujeres “arte danza”
- Asociación cultural de mujeres “esperanza del mar”
- Asociación de mujeres Inmaculada Marina

- Asociación de bolilleras de adra
- Asociación prodiscapacitados abderitanos “asprodisa”
- Asociación de lucha contra el cáncer
- Asociación vecinal “la ermita de san Sebastián”
- Asociación vecinal “río verde” (Puente del Río)
- Asociación vecinal “Virgen de los Dolores”
- Asociación vecinal Malvasía (La Curva)
- Asociación apoyo, orientación y formación “apofa”
- Asociación de comerciantes, empresarios y c.c.a.de Adra
- Peña Motera Custom poniente.
- Peña Motera Los Piratas
- Asociación Siempre Valientes
- Asociación Adisab

AMPAs

- A.M.P.A ENRIQUE SIERRA VALENZUELA DEL IES ABDERA
- A.M.P.A. MIRAMAR DEL I.E.S. GAVIOTA
- A.M.P.A. FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE. DEL I.E.S. VIRGENDEL MAR.
- A.M.P.A. DEL C.E.I.P.SAN NICOLÁS
- A.M.P.A. DEL C.E.I.P.MARENOSTRUM
- A.M.P.A. HIVENCUR. CEIP NUEVA ANDALUCÍA
- A.M.P.A. C.E.I.P. FUENTESANTILLA
- A.M.P.A. “EL POLI” C.E.I.P. SAN FERNANDO
- A.M.P.A. DEL C.E.I.P.ABDERA
- A.M.P.A C.E.I.P. PEDRO MENA.

OBJETIVOS

El principal objetivo del plan es coordinar la acción municipal para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, potenciando las actuaciones que se dirigen a mejorar la calidad de vida así como el desarrollo evolutivo integran adecuado.

Esto requiere dos actuaciones básicas que serían:

- Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en el ámbito municipal:
 - o Otorgar el carácter de prioritario a la Política de Infancia.
 - o Respetar, promover y aplicar los Derechos de los Niños y Niñas.
- Considerar a los NNyA como sujetos de pleno derecho y no como meros destinatarios de nuestros cuidados y atención, para lo cual, se ha de:
 - o Facilitar su participación social.
 - o Tener en cuenta sus opiniones en aquellos temas que les afecten.

Con una gestión efectiva y un enfoque participativo, puedes avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos del plan, generando un impacto positivo en la infancia y adolescencia de la localidad.

Los objetivos de un plan local de infancia y adolescencia deben estar orientados a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo su bienestar integral, su participación activa en la comunidad y su acceso a una educación y servicios de calidad. La clave está en crear un entorno seguro, inclusivo y equitativo, donde puedan desarrollarse plenamente y ser escuchados en la toma de decisiones que afectan su futuro.

Derecho a ser niño/:

- o Deporte y hábitos de vida saludables a través del deporte.
- o Cultura de calidad y entornos de ocio accesibles a niños, niñas y adolescentes.

En torno a todos estos objetivos del Plan, nos tomamos como meta el poder trabajarlos más transversal posible todas las Áreas, siendo capaces de formular y diseñar las distintas políticas que en ellas se desarrollen poniendo como foco principal el desarrollo pleno y de calidad de todos y todas los niños y las niñas del municipio de Adra.

Derecho a ser escuchado/a:

Participación y Voluntariado a través de la difusión de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y el grupo de participación Infantil y Adolescente.

Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente:

Promover el conocimiento de la situación de la Infancia y la Adolescencia y sensibilizar a la población por una infancia más equitativa e igualitaria.

Derecho a servicios esenciales:

- o Educación de calidad, inclusiva, equitativa, en igualdad de género y orientación sexual.
- o Salud Integral (aplicando el II Plan Local de Salud de Adra).

Derecho a vivir en entornos seguros y limpios:

- o Protección e Inclusión Social de familias en situación de riesgo y prevención ante situaciones de conflicto social y garantía de alimentación.
- o Medio Ambiente y Entornos Saludables (Programa “Adra en la Senda”).
- o Infraestructuras y accesibilidad.

Agenda 2030 y Ojetivos de Desarrollo Sostenible

Teniendo en cuenta las tendencias actuales de globalización, así como de desarrollo sostenible, el Ayuntamiento de Adra entiende necesario establecer las correlaciones que, desde sus competencias como Administración Local, puede

tener en el diseño de su política en materia de infancia y adolescencia, con la intención tanto de aportar desde su perspectiva todo lo posible a la consecución de los ODS marcados en la Agenda 2030, como de enriquecer su perspectiva de trabajo.

En resumen, los planes locales de infancia y adolescencia ayudan a cumplir varios de los ODS de la Agenda 2030 al centrarse en los derechos y el bienestar de los niños y adolescentes, creando un entorno más justo, equitativo y sostenible para las futuras generaciones.

Los objetivos de un Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) están estrechamente relacionados con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El PLIA es un instrumento para promover el bienestar, la participación y los derechos de los niños, niñas y adolescentes en un contexto local, mientras que la Agenda 2030 es un marco global adoptado por la ONU en 2015 para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel mundial para 2030. Ambos comparten la visión de garantizar una mejor calidad de vida para todas las personas, especialmente para los grupos más vulnerables.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 incluyen varios que están estrechamente vinculados con los derechos de los niños y adolescentes. Estos ODS abordan aspectos fundamentales para garantizar un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que beneficie a las generaciones más jóvenes. A continuación, se detallan los ODS más relacionados con los derechos de los niños/as y adolescentes:

1. ODS 1: Fin de la pobreza

- Derechos relacionados: Derecho a la protección contra la pobreza, acceso a servicios básicos y a un nivel de vida adecuado.
- Relación: Los niños y adolescentes son uno de los grupos más vulnerables a la pobreza. El ODS 1 busca erradicar la pobreza en todas sus formas, lo cual es crucial para asegurar que todos los niños y adolescentes tengan acceso a una vida digna, sin sufrir las consecuencias de la pobreza extrema, que puede afectar su acceso a la educación, la salud y la alimentación.

2. ODS 3: Salud y bienestar

- Derechos relacionados: Derecho a la salud, a la protección contra enfermedades, acceso a servicios de salud.
- Relación: Este ODS 3 está directamente vinculado con el derecho de los niños y adolescentes a la salud. Involucra el acceso universal a servicios de salud de calidad, la prevención de enfermedades, la nutrición adecuada y el bienestar mental, elementos fundamentales para el desarrollo físico y emocional de la infancia y adolescencia.

3 ODS 4: Educación de calidad

- Derechos relacionados: Derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades educativas, a la no discriminación en el acceso a la educación.
- Relación: La educación es un derecho fundamental para los niños y adolescentes. El ODS 4 tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, con énfasis en la equidad de género y la accesibilidad.

4. ODS 5: Igualdad de género

- Derechos relacionados: Derecho a la igualdad, no discriminación por género, acceso igualitario a la educación y oportunidades.
- Relación: Este ODS 5 es crucial para garantizar que tanto niñas como niños, adolescentes, tengan las mismas oportunidades y derechos, sin importar su género. Se enfoca en eliminar todas las formas de discriminación y violencia basada en el género, un aspecto clave para el desarrollo equitativo de la infancia y la adolescencia.

5. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

- Derechos relacionados: Derecho a la protección contra el trabajo infantil, el derecho a la educación en lugar del trabajo, la protección social.
- Relación: El ODS 8 busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenido, lo cual también involucra erradicar el trabajo infantil, garantizar el acceso a la educación en lugar de que los niños trabajen, y promover la protección de los derechos laborales de los adolescentes que, en situaciones legales, puedan integrarse al trabajo.

6. ODS 10: Reducción de las desigualdades

- Derechos relacionados: Derecho a la igualdad de trato, acceso equitativo a recursos y oportunidades.
- Relación: Este ODS 10 busca reducir las desigualdades dentro y entre los países, lo cual incluye la eliminación de las desigualdades que afectan a niños y adolescentes de diferentes contextos sociales, económicos y geográficos. Asegurar que todos los niños tengan las mismas oportunidades es esencial para garantizar el ejercicio de sus derechos.

7. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

- Derechos relacionados: Derecho a vivir en un entorno seguro, accesible y saludable.
- Relación: Este ODS 11 está relacionado con la creación de entornos urbanos sostenibles y seguros para niños y adolescentes. Esto incluye el acceso a espacios públicos seguros, zonas recreativas, una vivienda digna y la protección frente a la violencia en la comunidad, garantizando que los niños puedan crecer en un ambiente saludable.

8. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

- Derechos relacionados: Derecho a la protección frente a la violencia, derecho a la justicia, a un entorno seguro y pacífico.
- Relación: Este ODS 16 busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, que incluya la protección de los derechos de los niños y adolescentes frente a todas las formas de violencia y abuso, así como la participación activa en la toma de decisiones. También incluye la promoción de instituciones fuertes que garanticen el acceso a la justicia para todos, incluidos los más jóvenes.

9. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

- Derechos relacionados: Derecho a la participación en la toma de decisiones, acceso a recursos y cooperación.
- Relación: Este ODS 17 promueve la colaboración a nivel global, nacional y local para alcanzar los ODS, lo cual incluye la participación activa de los niños y adolescentes en procesos políticos, sociales y económicos que los afecten. Es fundamental asegurar que las voces de la infancia y adolescencia sean escuchadas en los procesos de toma de decisiones.

Hoy en día, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son fundamentales para garantizar los derechos de los niños por varias razones cruciales, especialmente en un contexto global marcado por desafíos sociales, económicos, políticos y ambientales. A continuación, se destacan algunas de las razones más importantes por las que los ODS son esenciales para los derechos de los niños:

- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Mejorar el acceso a la educación y salud.
- Protección ante la violencia y explotación.
- Enfrentar la crisis climática y sus efectos sobre los niños/as.
- Empoderamiento y participación de los niños.
- Atención a la salud mental de los niños.
- Enfrentar nuevas amenazas globales (pandemias, conflictos, migración forzada y crisis económicas).
- Construcción de sociedades inclusivas y sostenibles.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

En un plan local de infancia y adolescencia, es fundamental establecer objetivos claros y bien definidos para garantizar que el plan sea eficaz, inclusivo y responda de manera adecuada a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la localidad. A continuación, se detalla los objetivos clave (específicos) que pueden guiar la implantación de este Plan Local:

- Crear espacios comunitarios de apoyo familiar y orientación social para apoyar a las familias en su crianza, en especial las de situación de vulnerabilidad económica, proporcionándoles herramientas para mejorar su calidad de vida (ODS 1).
- Desarrollar programas educativos sobre hábitos saludables (alimentación, higiene, ejercicio) en los colegios, institutos y asociaciones juveniles de la localidad, involucrando a las familias en la promoción de un estilo de vida saludable, además de fomentar espacios deportivos de calidad que redunden en la práctica de ejercicio físico, ampliando así los recursos y la oferta de todo tipo de deportes, tanto mayoritarios como minoritarios tanto en nuevas instalaciones como en las ya existentes (ODS 3).
- Implementar programas de apoyo académico para estudiantes en situación de vulnerabilidad, con el fin de prevenir el abandono escolar y fomentar la permanencia en el sistema educativo y favorecer otras disciplinas educativas y culturales como la música, la danza o el teatro, creando espacios que concentren la demanda tanto en niños como en adolescentes (ODS 4).
- Diseñar programas educativos inclusivos que sensibilicen a niños y adolescentes sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres. (ODS 5).
- Establecer alianzas con empresas locales para promover prácticas y oportunidades de empleo para adolescentes y jóvenes, fomentando el trabajo decente y la equidad en las oportunidades laborales (ODS 8).
- Fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan, garantizando que se escuche su voz y opinión, asegurando el acceso en la elaboración de políticas públicas locales (ODS 10).
- Incluir a niños, niñas y adolescentes en proyectos comunitarios de sostenibilidad, como el diseño y mantenimiento de espacios verdes, huertos urbanos o áreas recreativas, promoviendo su aprendizaje en el cuidado del medio ambiente (ODS 11).
- Promover la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones locales, mediante Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIA), espacios de consulta juvenil, o actividades de voluntariado, donde puedan contribuir a fortalecer la democracia y las instituciones locales (ODS 16).
- *Impulsar la cooperación interinstitucional* para la creación de políticas públicas locales que integren la perspectiva de la infancia y adolescencia, garantizando que los recursos y esfuerzos se unan para lograr objetivos comunes en beneficio de los jóvenes (ODS 17).

Indicar otros objetivos específicos en el Plan Local de Infancia y Adolescencia es esencial para abordar de manera integral las diversas necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes. Al establecer objetivos claros y detallados, se asegura que se cubran áreas clave como educación, salud, protección, participación y bienestar, adaptadas a las particularidades locales. Además, los

colaboración entre distintas figuras de la localidad y contribuyen al cumplimiento de los objetivos generales:

- Desarrollar medidas para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia, abuso, explotación o maltrato hacia niños y adolescentes, dentro y fuera de su entorno familiar.
- Asegurar que los niños y adolescentes tengan acceso a servicios de salud adecuados, tanto en términos de prevención como de tratamiento, incluyendo la salud mental.
- Promover la igualdad de oportunidades para todos los niños y adolescentes, sin discriminación por género, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o condición social.
- Garantizar que los niños y adolescentes tengan acceso a actividades recreativas, culturales, deportivas y artísticas que contribuyan a su desarrollo personal y social.
- Fomentar la adopción de hábitos de vida saludables entre la infancia y la adolescencia, tanto en relación con la alimentación como con el ejercicio físico y la salud emocional.
- Garantizar que los niños y adolescentes estén protegidos frente a situaciones de riesgo, como maltrato, abandono, explotación o trabajo infantil.
- Educar a los niños y jóvenes sobre el uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías, minimizando los riesgos asociados a la exposición a internet, redes sociales y otras plataformas digitales.
- Ofrecer apoyo y recursos a las familias para que puedan proporcionar un entorno seguro, amoroso y estimulante para el desarrollo de sus hijos e hijas.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar que el plan local de infancia y adolescencia esté siendo implementado de manera efectiva y que sus objetivos se estén cumpliendo.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

Aspectos a tener en cuenta a la hora de la elaboración de un Plan Local de Infancia y Adolescencia es la comunicación que hace accesible toda la información a la ciudadanía y sectores locales, fomentando la colaboración en la construcción e implantación del plan, a través de las actuaciones conjuntas que se diseñen para conseguir la implantación efectiva del mismo.

Para cumplir con los objetivos propuestos en el Plan Local requiere un enfoque estructurado y comprometido. Aquí plasmamos algunas estrategias clave:

- Establecimiento de Responsabilidades
- Asignar Roles Claros: Designa a personas o equipos específicos responsables de cada objetivo y actividad.
- Liderazgo Comprometido: Asegura que haya un liderazgo fuerte que impulse el plan y motive al equipo.

2. Planificación Detallada

- Cronograma de Actividades: Crea un calendario con plazos específicos para cada acción.
- Recursos Necesarios: Identifica y asegúrate de que los recursos financieros y humanos estén disponibles.

3. Formación y Capacitación

- Desarrollo de Capacidades: Proporciona formación continua al personal y a los voluntarios sobre los temas relevantes para el plan.
- Fomento de Habilidades: Impulsa el desarrollo de habilidades en niños y adolescentes para que participen activamente en las actividades.

4. Participación Activa

- Involucrar a los Jóvenes: Asegúrate de que los niños y adolescentes estén involucrados en la toma de decisiones y en la implementación de las actividades.
- Creación de Espacios de Diálogo: Facilita espacios donde los jóvenes puedan expresar sus ideas y preocupaciones.

5. Monitoreo y Evaluación Continua

- Seguimiento Regular: Realiza reuniones periódicas para revisar el progreso de cada actividad y ajustar lo que sea necesario.
- Feedback Constante: Recoge la opinión de los participantes y la localidad para mejorar continuamente.

6. Colaboración y Alianzas

- Redes de Apoyo: Establece alianzas con otras organizaciones, escuelas y entidades gubernamentales que puedan contribuir a los objetivos.
- Recursos Compartidos: Busca sinergias que permitan maximizar el uso de recursos.

7. Comunicación Efectiva

- Informes de Progreso: Mantén informada a la localidad sobre los avances, desafíos y logros del plan.

- Estrategias de Difusión: Utiliza medios de comunicación locales, redes sociales y eventos comunitarios para difundir los resultados.

8. Adaptabilidad

- Flexibilidad: Esté dispuesto a ajustar los enfoques y actividades según las circunstancias y el contexto.
- Evaluación de Resultados: Utiliza los resultados de las evaluaciones para hacer cambios y mejorar continuamente el plan.

9. Celebración de Logros

- Reconocimiento: Celebra los hitos alcanzados, tanto pequeños como grandes, para mantener la motivación.
- Eventos Comunitarios: Organiza actividades que involucren a la localidad para visibilizar los resultados y fortalecer la cohesión social.

Para la realización de este diagnóstico se ha realizado un análisis de la realidad municipal a través de unos cuestionarios a los niños, niñas y adolescentes del mismo; estando cursando en colegios e institutos han rellenado la encuesta, y de este modo, poder trasladar los datos obtenidos para asegurar que cualquier intervención sea efectiva, sostenible y verdaderamente orientada a mejorar las condiciones de vida de la infancia y adolescencia del municipio.

Estos cuestionarios han permitido hacer un análisis exhaustivo siguiendo las siguientes estrategias:

- Facilita la formulación de objetivos claros y estrategias adecuadas que respondan a las realidades y necesidades identificadas.
- Establece una línea de base que permite monitorear el progreso y evaluar el impacto de las acciones implementadas en el futuro.
- Fomenta la participación de la comunidad en el diagnóstico, lo que genera un sentido de pertenencia y compromiso con el plan.
- Proporciona información que puede utilizarse para sensibilizar a la comunidad y a los responsables de políticas sobre la importancia de atender las necesidades de la infancia y adolescencia.
- Permite ajustar el plan a medida que surgen nuevas realidades o desafíos, asegurando que se mantenga relevante y eficaz a lo largo del tiempo.

En resumen, pasar cuestionarios a niños/as y jóvenes para elaborar un **plan local de infancia y adolescencia** no solo es una forma de obtener información, sino también un proceso democrático y participativo que asegura que las políticas públicas sean relevantes, efectivas e inclusivas.

Pasar cuestionarios a niños/as y adolescentes es una estrategia clave para la elaboración de un plan local de infancia y adolescencia por varias razones importantes. Aquí se detalla algunas de ellas:

- Participación activa y empoderamiento:
 - Voz y opinión: Involucrar a los niños y jóvenes en el proceso de toma de decisiones les permite expresar sus opiniones y necesidades, lo cual fomenta un sentido de pertenencia y participación activa en la localidad.
 - Empoderamiento: Al ser consultados, los jóvenes se sienten más comprometidos con las políticas y programas que se diseñen, y tienen la oportunidad de influir directamente en su bienestar y en el de sus compañeros.
2. Conocer sus necesidades reales:
- Identificación de problemas específicos: Los cuestionarios permiten conocer de manera directa las necesidades, preocupaciones, intereses y desafíos que enfrentan los niños y jóvenes en su vida cotidiana. Estos aspectos pueden incluir temas como la educación, la salud mental, la seguridad, el acceso a actividades recreativas, entre otros.
 - Datos cualitativos y cuantitativos: A través de los cuestionarios, se puede obtener tanto información numérica como descriptiva que ofrezca una visión integral de la realidad de la infancia y adolescencia local.
3. Mejorar la planificación y asignación de recursos:
- Adaptación de políticas públicas: Los cuestionarios ayudan a que las políticas y programas se adapten mejor a las necesidades locales, evitando que se implementen soluciones genéricas o poco efectivas.
 - Priorización de recursos: Con los datos recopilados, es posible identificar áreas prioritarias que requieren más atención y recursos, como la mejora de infraestructuras, servicios de salud o programas educativos.
4. Generar un enfoque inclusivo:
- Diversidad de opiniones: No todos los niños y jóvenes tienen las mismas experiencias o necesidades. Los cuestionarios permiten captar la diversidad de realidades dentro de la población infantil y adolescente, lo que facilita la creación de un plan inclusivo que beneficie a todos los grupos, incluidas minorías o sectores vulnerables.
 - Accesibilidad: Es importante que los cuestionarios sean accesibles para diferentes grupos, incluyendo a aquellos con discapacidades, para asegurar que todos puedan participar.

5. Fomentar la corresponsabilidad:

- **Sensibilización social:** A través de este tipo de consultas, los jóvenes pueden tomar conciencia de su capacidad de influencia y el impacto que sus opiniones pueden tener en la sociedad, lo cual contribuye a una mayor responsabilidad cívica y social.
- **Fortalecimiento de la comunidad:** Los cuestionarios pueden también fomentar el diálogo y la colaboración entre niños, jóvenes, familias y otras partes interesadas, lo cual fortalece el tejido social local.

6. Evaluación de la situación actual:

- **Monitoreo continuo:** Al hacer encuestas regulares, se puede evaluar cómo han cambiado las condiciones de vida de los niños y jóvenes a lo largo del tiempo, permitiendo hacer ajustes en el plan en función de la evolución de sus necesidades.

7. Base para proyectos a largo plazo:

- **Planes sostenibles:** Obtener una visión precisa de la situación de la infancia y adolescencia permite crear un plan local a largo plazo, con metas claras y proyectos que respondan a las necesidades actuales y futuras.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente Plan se ha utilizado una metodología con carácter eminentemente participativo, mediante un proceso que ha requerido la intervención de todas las áreas municipales así como del resto de agentes, tanto públicos como privados, que tienen como objetivos de acción el bienestar de la infancia y la adolescencia del municipio.

La Comisión Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia tiene como principal objetivo la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal.

El desarrollo de un plan local de infancia y adolescencia requiere una metodología que garantice la participación, la inclusión y la sostenibilidad. Aquí te propongo algunos pasos clave para estructurar esta metodología:

1. Diagnóstico Participativo.

- **Recopilación de Datos:** Realiza encuestas, entrevistas y grupos focales con niños, adolescentes y sus familias para identificar necesidades y prioridades.
- **Análisis de la Situación:** Examina datos existentes sobre salud, educación, seguridad y bienestar de la infancia y adolescencia en la localidad.

2. Definición de Objetivos

- **Objetivos Específicos:** Establece metas claras y medibles basadas en el diagnóstico.
- **Prioridades:** Identifica áreas clave que requieren atención urgente o que impactan más en la población joven.

3. Diseño del Plan

- **Estrategias de Acción:** Define acciones concretas para alcanzar los objetivos. Incluye programas educativos, de salud, recreativos y de protección.
- **Recursos Necesarios:** Identifica recursos humanos, financieros y materiales requeridos.

4. Participación de la Comunidad

- **Involucrar a Stakeholders (grupo de interesados):** Incluye a escuelas, ONGs, instituciones gubernamentales y, por supuesto, a niños y adolescentes en el diseño y la implementación.
- **Formación y Capacitación:** Ofrece formación a líderes comunitarios y educadores para asegurar una correcta implementación.

5. Implementación

- **Fases de Ejecución:** Divide la implementación en fases, priorizando acciones según los recursos disponibles.
- **Flexibilidad:** Mantén la capacidad de adaptarte a nuevas necesidades o desafíos que surjan durante la ejecución.

6. Monitoreo y Evaluación

- **Indicadores de Éxito:** Establece indicadores claros para medir el progreso hacia los objetivos.
- **Evaluación Continua:** Realiza evaluaciones periódicas para ajustar el plan según los resultados y el feedback de la localidad.

7. Sostenibilidad

- **Integración en Políticas Locales:** Asegúrate de que el plan se alinee con políticas y programas locales existentes.
- **Fomento de la Auto gestión:** Promueve la participación activa de niños y adolescentes en la toma de decisiones y en la implementación de actividades.

8. Comunicación y Difusión

- **Transparencia:** Mantén informada a la comunidad sobre avances y logros del plan.

- **Difusión de Resultados:** Comparte los resultados y experiencias para inspirar a otras localidades y fomentar buenas prácticas.

Implementar un plan de infancia y adolescencia de manera efectiva implica un enfoque integral y colaborativo que considere la voz de los más jóvenes como fundamental a través de una futura Comisión Municipal.

PLANTEAMIENTO DE ACTUACIONES

En un Plan Local de Infancia y Adolescencia se establece un conjunto de ejes de actuación que se basan en las "señas de identidad" de prevenir, proteger y progresar. A continuación, se detallan cómo se pueden relacionar estos principios con los ejes de actuación del plan:

1. **Prevenir:** Este eje se centra en evitar situaciones que puedan poner en riesgo el desarrollo de la infancia y la adolescencia, anticipándose a posibles problemas. En este sentido, las actuaciones deben centrarse en:

·**Prevención de la violencia y el abuso:** Implementar programas que sensibilicen a la comunidad sobre los derechos de los niños y las niñas, además de promover actitudes de respeto y cuidado.

·**Prevención del abandono y desnutrición infantil:** Proyectos para asegurar el acceso a la educación, la salud y el bienestar familiar, trabajando en la prevención de situaciones de desamparo o riesgo social.

·**Educación en valores y habilidades socioemocionales:** Iniciativas que ayuden a los niños y adolescentes a gestionar sus emociones, resolver conflictos y evitar comportamientos de riesgo.

2. **Proteger:** Este eje está orientado a garantizar que los niños, niñas y adolescentes vivan en un entorno seguro y saludable, protegiéndolos de situaciones de vulnerabilidad y abuso. Las actuaciones incluyen:

·**Protección contra el abuso infantil y la explotación:** Creación de protocolos y servicios especializados para la atención inmediata a menores en situación de abuso, tanto físico como psicológico, asegurando el seguimiento y la intervención rápida.

·**Garantía de derechos básicos:** Asegurar que todos los niños y adolescentes tengan acceso a educación, salud y otros derechos fundamentales. Esto incluye garantizar la no discriminación por género, raza, discapacidad, etc.

·Red de apoyo familiar y social: Refuerzo de los sistemas de apoyo a las familias y comunidades para que puedan ofrecer un entorno protector y saludable a los menores.

2. Progresar: El eje del progreso se enfoca en asegurar el desarrollo personal, educativo y social de los menores, apoyando su crecimiento integral. Algunas de las áreas clave son:

·Fomento de la educación inclusiva y de calidad: Acceso a una educación que fomente el desarrollo intelectual, emocional y físico de los niños y adolescentes, así como el acompañamiento en su transición a la vida adulta.

·Desarrollo de la participación juvenil: Crear espacios donde los adolescentes puedan expresar sus opiniones y tomar decisiones sobre cuestiones que les afecten, promoviendo su autonomía y ciudadanía activa.

·Acceso a actividades culturales, deportivas y recreativas: Facilitar el acceso a una variedad de actividades que estimulen el desarrollo de talentos y habilidades, favoreciendo la integración social y el bienestar.

Un Plan Local de Infancia y Adolescencia basado en las señas de identidad prevenir, proteger y progresar integra de manera coherente la necesidad de anticiparse a los problemas, garantizar la seguridad y el bienestar de los menores, y promover su desarrollo integral y social. Cada eje contribuye a un entorno más seguro, justo y prometedor para los niños, niñas y adolescentes de la comunidad.

Actuaciones ante planes y programas

Con respecto a Planes y Programas, en Adra podemos encontrar como activos/recursos:

- Planes, programas y servicios de salud pública autonómicos: Forma joven, Creciendo en salud, etc.
- Planes y programas municipales: Escuela de familia ,camino escolares, adicciones, semana de la movilidad europea, talleres, etc.
- Programas de integración, tratamiento familiar, empleo, agricultura, medio ambiente, etc.

Por otra parte, en referencia a la participación ciudadana:

- Cuenta con un amplio tejido asociativo, con un gran número de asociaciones vecinales, culturales, deportivas, de mujeres, AMPAs, personas mayores, religiosas, consejos municipales, que representan un activo de gran valor para la salud de la ciudadanía.

En el Plan Local de Infancia y Adolescencia se incluyen planes, proyectos y programas para garantizar el bienestar, desarrollo y derechos de los niños, niñas y adolescentes en su territorio. Estos documentos sirven como herramientas estratégicas que guían las acciones que se deben tomar para mejorar las condiciones de vida de los menores y asegurar que sus necesidades y derechos

sean cubiertos adecuadamente. Es importante incluir estos elementos en el PLIA por:

o Derechos y necesidades específicas de la infancia y adolescencia; los niños/as tienen necesidades particulares que deben ser atendidas de manera específica.

o Promoción del desarrollo integral, cubriendo todos los aspectos de su vida: físico, social, emocional y cognitivo.

o Respuesta a problemas locales; cada localidad tiene sus propios contextos específicos y estos planes y proyectos permiten identificar problemáticas y generar soluciones adaptadas a la realidad del pueblo.

o Coordinación Interinstitucional; permite coordinar los esfuerzos de diferentes actores locales (gobierno municipal, asociaciones comunitarias, centros educativos, centros de salud, etc.) para que los recursos disponibles se utilicen de manera más eficiente y las intervenciones sean integrales.

o Mejorar la calidad de vida de la infancia y adolescencia, que permiten crear oportunidades de mejora incluyendo la promoción de la educación, la creación de espacios recreativos, mejora de condiciones de vida, la protección de los abusos con enfoque de equidad y justicia.

o Garantizar la participación activa buscando que los menores puedan participar en la activamente en la toma de decisiones que les afectan; incluyendo proyectos que fomenten su participación en la localidad y permita tener una voz en la construcción de su entorno.

o Medición de impacto y seguimiento que facilita la medición de los avances; a través del seguimiento y evaluación de estos, se pueden ajustar las estrategias según los resultados obtenidos, lo que permite que las acciones sean más efectivas y estén mejor dirigidas.

i

A continuación, se establecen los planes, programas y servicios para las niñas, niños y adolescentes que están implicados y pueden participar en el municipio de Adra:

o PROYECTO PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES: "CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES". Difundir e informar sobre hábitos saludables mediante ejercicio físico y dietas sanas en los CEIP del municipio por parte del educador social de Servicios Sociales y la Enfermera referente a los centros educativos del Centro de Salud de la localidad con la colaboración de monitores especializados; así mismo se trabajará coordinadamente con los CEIP, centro de salud, pabellón, piscina municipal y servicios sociales.



o PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE (HHVV), constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias claves del alumnado, el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo, la creación de redes interprofesionales y el desarrollo de metodologías innovadoras en materias de promoción de la salud. Sus modalidades de participación en el municipio:

- Creciendo en salud: Dirigido a centros educativos que imparten educación infantil, especial y primaria. Actualmente adheridos todos los CEIP del municipio.
- Forma Joven en Ámbito educativo: dirigido a centros educativos que imparten educación secundaria, bachillerato y enseñanzas postobligatorias como FP (IES gaviota e IES Virgen del Mar).
- Red de Escuelas Promotoras de Salud (EPS), IES Abdera.

o CIUDADES ANTE LAS DROGAS. programa autonómico de prevención de adicciones con y sin sustancia. Compuesto de las siguientes actividades:

- Comisión educativa.
- Al volante sin alcohol.
- Servicio responsable.
- Conmemoración de días.
- Comisión municipal.
- Seguimiento y control del material utilizado en los centros educativos.
- Prevención a nivel comunitario.
- Escuela de familia.
- Ocupación y alternativas de ocio y tiempo libre.

o PROGRAMA MULTIAVENTURA “ADRAEN LA SENDA” 2024-2025. (Área de Juventud-mirar información en la página web del ayuntamiento).

o ACTUACIONES SOLIDARIAS: recogida de juguetes, recogida de tapones, material escolar, galas de colectivos sensibles y carreras solidarias.

o SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD: Participación en la Semana de la Movilidad Europea celebrada en la localidad, colaboramos diferentes técnicos del Ayuntamiento junto al Agente-tutor que realiza una serie de actividades durante toda la Semana;

con motivo de esta celebración tiene lugar la Yincana por la ciudad con los alumnos y alumnas de los institutos. En primer lugar, en el Centro de Interpretación de la Pesca han podido conocer por parte del Agente Tutor (policía local) las indicaciones para ganar en sostenibilidad y comenzar la Yincana. Durante el desarrollo de la misma, se pretende visitar el patrimonio histórico del municipio a pie para conocer los lugares más característico; se trata de ir ganando unas pulseras de colores que identifican los distintos monumentos locales y, al finalizar los grupos con más pulseras recibirán un premio aunque todos los participantes tendrán un recuerdo. A lo largo de toda la semana están programadas actividades en el que niños y adolescentes pueden participar en todas y cada una de ellas (se trata de una ruta guiada, talleres de movilidad infantil, exhibición de bicicletas clásicas, día mundial sin coches: corte de un tramo de la localidad).

o BIOLÓGOS MARINOS POR UN DÍA: con PROMAR en el Puerto de Adra. Información área de Juventud. Organiza el Ayuntamiento de Adra. Actividades acuáticas en verano (organizada por Ayuntamiento de Adra): bautismo en el mar y snorkel.

o SALA TIC Y ESPACIO COWORKING: se trata de un nuevo servicio para estudiantes y emprendedores, dedicado al estudio y a reuniones coworking respectivamente. El acceso a las diversas sales es mediante sistema informático con verificación digital con cámaras de vigilancia conectadas a la policía local, se trata de una tecnología adaptada y los recursos más actuales; con horario ininterrumpido de lunes a domingos, festivos incluidos de 9 a 22 horas.

o CRUZ ROJA: imparten 6 talleres de educación ambiental “de mar o de tierra” enmarcados en el proyecto “Mediterráneo Responsable”, con el objetivo de esta acción consiste en descubrir y explorar el océano de forma indirecta, pero comprensible y didáctica para, a través de su conocimiento, contribuir a su conservación. Realizado en el Real Club Náutico de Adra. Han participado 162 niños y niñas de 3º y 4º de primaria de CEIP. En meses de vacaciones de niños y niñas de la Escuela de Verano que desarrolla Cruz Roja de Adra con área de Juventud; los menores realizan deporte, talleres, juegos y salidas entre ellas a la playa del Carboncillo; en estas actividades participan algunas familias que comparten esos buenos momentos con sus hijos/as.

o ESCUELA DE FAMILIA: programa anual con 15 charlas coloquio sobre la problemática familiar y herramientas para reducirla. Es un espacio diseñado (en este caso el Centro de Interpretación de la Pesca) para ofrecer orientación, apoyo y recursos a las familias para que puedan enfrentar los desafíos de la crianza de manera efectiva. Aquí, los padres tienen la oportunidad de aprender nuevas estrategias, compartir experiencias y recibir consejos prácticos por parte de los expertos en el tema sobre cómo mejorar la relación con sus hijos/as y promover su desarrollo. Para las familias es importante esta escuela porque radica en su capacidad para fortalecer las habilidades parentales y promover el bienestar familiar en general. Al participar en estas escuelas, los padres adquieren herramientas prácticas y conocimientos para la crianza de sus hijos/as.

Las charlas son dirigidas por técnicos especializados: psicóloga de Servicios Sociales, orientadores en dificultades de aprendizaje, el Agente-Tutor de la policía local perteneciente al Grupo-Zeus, psicóloga del Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM), etc., según la temática un/a especialista dedicado al mismo es el que realiza la charla.

o AGENTE-TUTOR: En el curso escolar 2024/2025 se ha creado una nueva herramienta por parte del Ayuntamiento a través de la figura del Agente tutor (policía local). Esta herramienta es el “Buzón de Confianza”, se ha entregado un buzón a todos los C.E.I.P e I.E.S para ser colgado en las instalaciones, con objeto de que cualquier menor pueda hacer sugerencias o denuncias anónimas. Además, se ha colocado cartelería con el teléfono del Agente Tutor, así como diferentes servicios de urgencias. De este modo se sigue trabajando con los menores en la labor de Prevención. Otra de las labores del agente tutor, es la realización de charlas sobre Acoso Escolar, el bullying y cyberbullying en todos los C.E.I.P. e I.E.S. de la localidad junto con la psicóloga de Servicios Sociales; así concienciar a los niños/as y jóvenes a la realidad en que viven y cómo actuar ante ello. El Agente-tutor se implica en el Grupo Zeus que se dedica sobre todo a la atención y prevención del menor. Se trata de la coordinación entre policía local del municipio conjuntamente con el Ayuntamiento en el área de Servicios Sociales, para la realización de actividades, talleres, charlas de prevención en colegios e institutos relacionadas con la Seguridad Vial y el Acoso escolar. Dicho grupo participa en las comisiones de absentismo, ir a las entradas del colegio para controlar el tráfico, mediar entre conflictos en centros educativos, colaboración con los orientadores, charlas a las A.M.P.A. y profesorado.

o PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN (Antigua Escuela Taller) de albañilería: es un programa que conforman como una actividad de utilidad pública o de interés general y social que permite a los participantes realizar una práctica profesional en alternancia con formación profesional para el empleo, relacionada directamente con dicha práctica y orientada hacia una cualificación profesional y la inserción laboral.

o IV PLAN DE IGUALDAD DE ADRA (2023-2027): En el que están involucradas todas las Concejalías del Ayuntamiento y que trata aspectos tan importantes como el empleo, la participación ciudadana, la conciliación de la vida laboral y familiar o la erradicación de la violencia de género entre otra, está dividido en cinco ejes. El primero de ellos, la “Gobernanza”, la formación del personal en temas de igualdad, la utilización de lenguaje igualitario en los documentos, la implementación de talleres de sensibilización en los centros educativos centrados en masculinidades igualitarias o la realización de proyectos centrados en la alfabetización digital de mujeres y niñas. Otro de sus ejes sería el “Cuidado y sostenibilidad de la vida”, y para ello, propone fomentar proyectos que apuesten por la conciliación como el plan corresponsables, formación en los centros educativos o la promoción del plan local de salud. El tercer eje el de “Representación y poder”, en el que se engloban actividades que fomenten la

coeducación y la participación de niñas y niños eliminando estereotipos de género; y el apoyo del movimiento asociativo de mujeres, especialmente aquellos en los que participen mujeres en riesgo de exclusión. El cuarto eje es el “Espacio productivo igualitario” para el que se llevarán actividades encaminadas al apoyo del emprendimiento femenino y formación para el empoderamiento de mujeres especialmente las rurales. El último eje que encontramos “Sociedad libre de violencias sexistas”, es uno de los más importantes, ya que se centra en la erradicación de la violencia contra las mujeres; por lo que el Ayuntamiento lanzará campañas específicas de prevención en actividades culturales y fiestas, visibilizando fechas como el 25 de noviembre o el 8 de marzo. Además de la creación de reuniones anuales entre los distintos organismos que atienden a mujeres víctimas de violencia de género.

o II PLAN LOCAL DE SALUD DE ADRA (2023-2027): que recoge la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en el ámbito de un municipio. Este II Plan Local de Salud pretende situar las acciones en salud en el escenario más cercano a la población, intentando abordar la disminución de desigualdades sociales, promoción de hábitos y estilos de vida saludables mediante la mejora del entorno urbano e implantación de estrategias de sostenibilidad en la localidad.

o I PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE ADRA (2024-2027): busca promoverla integración social y la cohesión entre la población autóctona y migrante en el municipio, que cuenta con un 16% de población de origen inmigrante. A través de una metodología participativa, el plan tiene como objetivo facilitar la inclusión de migrantes, especialmente mujeres y niños/as, garantizando sus derechos y oportunidades. Se propone potenciar la integración cívica y desarrollar acciones para fomentar la convivencia intercultural, con énfasis en la sensibilización y la lucha contra la discriminación. Además, se creará el Consejo Local por la Integración y la Convivencia como un espacio clave para el diálogo y la participación comunitaria. En conjunto, el plan aborda necesidades esenciales como empleo, formación, vivienda, salud y acceso a la cultura, el deporte y el ocio, buscando mejorar la calidad de vida de toda la población de Adra.

o I PROGRAMA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO (2021-2023): el Ayuntamiento está plenamente activo, impulsando iniciativas para apoyar a la comunidad LGTBI. Destacando la creación del Plan Municipal LGTBI, donde ofrece asesoramiento psicológico y legal, actividades de inclusión, igualdad y visibilización del colectivo y la implementación de programas educativos para promover el respeto y la igualdad desde edades tempranas y en las familias. Este Programa se dirige a personas LGTBI del conjunto de la ciudadanía abderitana y tiene como finalidad apoyar al colectivo para seguir conquistando

derechos, evitar cualquier situación de discriminación y desigualdad y consolidar las metas ya alcanzadas. Se trata de un programa con vocación universal, que aspira a la igualdad y el respeto de las personas LGTBI y la erradicación de la LGTBIfobia. Con motivo de la celebración del Día Internacional del Orgullo que se conmemora cada 28 de junio el Ayuntamiento luce en su fachada una gran bandera del colectivo y el jardín vertical de la Torre de los Perdigos se ilumina estos días con los colores del arcoíris, representativos del Orgullo LGTBI.

EVALUACIÓN

Este punto de evaluación debe ser un componente integral y participativo del plan, orientado a asegurar que las políticas y acciones realmente beneficien a los niños y adolescentes, y que cualquier ajuste necesario sea identificado y abordado de manera eficaz.

El órgano encargado, no sólo del diseño, sino del seguimiento y evaluación de este Plan es la Comisión Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia que, manteniendo reuniones periódicas tiene criterio actualizado de la evolución del mismo así como de la necesidad de adaptación a una realidad que puede ser cambiante.

Tan importante como la evaluación, cuya finalidad es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, es el seguimiento que informa sobre el grado de avance, proyectando la viabilidad de la ejecución de la actuación en tiempo, calidad y coste.

La Comisión permite este seguimiento dando feedback a todas las áreas municipales, ya que al estar representadas en la misma, pueden analizar la evolución de su actuación a la vez que identificar los puntos críticos de su planificación, gestión y ejecución.

Además, desde una perspectiva global, anualmente se visibilizan los efectos más significativos de este Plan presentando en las memorias que se realizan con periodicidad, los efectos tangibles de las actuaciones.

Pero con la finalidad de valorar los resultados obtenidos a lo largo de todo el período, se proponen indicadores a tener en cuenta:

o Cuantitativos: Indicadores numéricos que permitan medir el progreso de los objetivos del plan, como:

- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que tienen acceso a servicios de salud o educación.
- Número de actividades o programas implementados para la integración social o cultural.
- Tasa de participación en actividades comunitarias o de voluntariado.

o Cualitativos: Indicadores basados en la percepción y la experiencia de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, tales como:

- Opiniones sobre la calidad de los servicios ofrecidos (educación, salud, recreación).
- Percepciones sobre la seguridad en la comunidad o la escuela.
- Testimonios sobre la mejora del bienestar emocional y psicológico.

Métodos de evaluación

- Encuestas y Cuestionarios: Se pueden mencionar los cuestionarios dirigidos a los niños, niñas, adolescentes, padres y educadores para conocer sus percepciones y nivel de satisfacción con las acciones del plan.
- Entrevistas y Grupos Focales: Incluir entrevistas con los involucrados en la implementación del plan y con los beneficiarios directos (niños, adolescentes, familias), así como grupos focales para discutir experiencias y sugerencias.
- Revisión de Datos Estadísticos: Evaluar el impacto utilizando datos preexistentes y nuevos, como tasas de escolarización, salud, empleo juvenil, o incidencia de violencia.

Resultados esperados y Logros

- Comparación de indicadores antes y después: Mostrarlos cambios en los indicadores clave (por ejemplo, mejora en el acceso a servicios básicos, reducción de la violencia escolar, incremento en la participación social).
- Impacto a corto, medio y largo plazo: Describirlos cambios inmediatos, los resultados intermedios y los efectos a largo plazo del plan en la vida de los niños y adolescentes.